

Lineamientos para la formulación del informe de empalme Asuntos Étnicos

Objetivos:

1. Hacer entrega de la administración territorial de manera ordenada, clara y completa.
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que se puedan corregir antes de la entrega final.

Propuesta de estructura para el informe

Departamento: Valle del Cauca	Municipio: Palmira
Nombre del Gobernante: José Ritter López Peña	
Correo electrónico: Ritter.lopez@palmira.gov.co	
Persona de Enlace sobre el tema: Osner Viáfara Castañeda	
Teléfono y correo electrónico: 3017255596-osner.viafara@palmira.gov.co	

Área de Gestión:	Secretaría de Integración social	Sub área:	
Informe de aspectos estratégicos para el Gobernante			
Resultados (+ y -)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con población de grupos étnicos en su territorio: SI, contamos con comunidades indígenas y de negritudes, afrocolombianas, raizales y palenqueras. 2. Cuenta con personal dedicado a atender los asuntos étnicos: SI, por medio de la Oficina de Asuntos Étnicos de Palmira 3. Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa: SI, se facilitó con acompañamiento para visita de la dirección de consulta previa del ministerio del interior y CVC para proceso de la empresa OLMUE 2012. 4. Existen delegados de grupos étnicos en el Consejo Territorial de Planeación. Existe una representación por las etnias indígena y afrocolombiana ante el CTP. 5. Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea específicamente de grupos étnicos. Política Publica de Etnias, Plan especial de Inclusión Social comunas 1 y 2. 6. Resultados de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo. Adopción de la política pública de etnias mediante acuerdo municipal 003 de enero 27de 2015. 7. Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local. 		
Temas a resolver en el corto plazo:	Asunto: Plan Visionario Política Pública de Etnias acuerdo 003 de 2015 <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria a grupos étnicos para vincular su participación en la formulación del proyecto de presupuesto municipal o 		Fecha: <ol style="list-style-type: none"> 1. Noviembre de 2015.

	<p>departamental vigencia 2016. Se realizara mediante proceso de implementación de la política pública de etnias con base al acuerdo municipal 003 de 2015. Artículo décimo.</p>	
<p>Riesgos:</p>	<p>Social: Resistencia de los grupos poblacionales sujetos e la Política pública, para la participación en los procesos agenciados por la Administración municipal</p>	

Informe de áreas misionales – operativas		
Área de gestión	Sub-área	
<p>Resultados (+ y -)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos aprobados que beneficien a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros) de acuerdo al Plan de Desarrollo 2015 “Palmira Avanza Con su Gente” Sector Promoción Social (población vulnerable) - Programa_. Protección Social Incluyente. - Subprograma_. Políticas Públicas Sociales. - Meta/producto_. Formular e Implementar la Política Pública de para los grupos Étnicos. - Indicador_. Una Política Pública para los grupos Étnicos diseñada, formulada e implementada la cual en cumplimiento al Plan de Desarrollo se aprobó y adoptó el 27 enero mediante acuerdo municipal 003 de 2015. 2. Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos. 3. Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos. Con Base al Plan de Desarrollo 2015 “Palmira Avanza Con su Gente” Sector Promoción Social (población vulnerable) - Programa_. Protección Social Incluyente. - Subprograma_. Plan Especial de Inclusión Social “PEIS”. - Meta/producto_. Implementar el Plan Especial de Inclusión Social “PEIS”. - Indicador_. Un Plan Especial de Inclusión Social implementado, el PEIS se sustenta bajo el acto administrativo decreto 002 del 01 de enero de 2012 por medio del cual se declara la existencia de una emergencia social en las comunas 1 y 2 del Municipio de Palmira y se adoptan medidas para conjurar esta situación. Criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local. Mediante sectores como educación, salud y promoción social (grupos vulnerables) 4. Participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal. 5. Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales).Consejo de Política Social. 6. La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos 	

	<p>cuenta con personal permanente. Se cuenta con el enlace de Asuntos Étnicos adscrito a la Secretaría de Integración Social.</p>
¿Qué debería continuar?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El enlace municipal para la atención a los asuntos étnicos. 2. Permanece y prevalecen La focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos. EL Plan Visionario de la Política Pública de Etnias durante 10 años a partir de su adopción por acuerdo municipal 003 de 2015
Lecciones aprendidas	<p>La complejidad de articulación, cohesión y prácticas de legalidad que deben resolverse al interior de las comunidades étnicas, que merecen respuesta desde el orden nacional, una vez exista la evaluación y seguimiento frente a la veracidad de los procesos organizativos y la participación colectiva de las comunidades étnicas sujetos de beneficios grupales y no individuales de representación, deben realizarse ajustes de acuerdo al desarrollo de los marcos normativos legales y constitucionales correspondientes a la organización y la participación local de las etnias.</p>
Dificultades	<p>La política nacional y departamental respecto del enfoque diferencial de las etnias, no corresponde con la realidad de estas comunidades, en la medida que no hay un resultado más allá del que se generaliza por medio de un beneficio individualizados y no de fortalecimientos organizativos que puedan medirse a través del Desarrollo Económico, Social Cultural y Ambiental “DESCA” en busca de la no dependencia del estado o el mandatario de turno.</p>

Indicadores de la gestión			
Área de gestión	Secretaría de Integración Social	Sub-área	
<p>Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación). Política Pública de Etnias Recursos propios \$ 189.532.052; 15 Unidades Productivas para Organizaciones Afropalmiranas recursos propios \$ 100.000.000.</p> <p>Seguimiento a los planes o metas específicas relacionadas con los asuntos étnicos.</p> <p>Informes entregados a entes de control, entidades del nivel nacional.</p>			